



COMUNICACIÓN DIGITAL



Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2023-EM (norma que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas), y, tal como lo considera el artículo 17 de la presente norma, corresponde la publicación de la presente comunicación digital, con el cual pone a disposición de la ciudadanía en general el **“Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto: Sustitución de un nuevo transformador de potencia en la subestación Yarucaya de la línea de Línea de Transmisión 66 kV S.E. Yarucaya –S.E. Andahuasi de la empresa Huaura Power Group S.A., ubicado en distrito de Sayán, provincia de Huaura y departamento de Lima”**, con la finalidad de promover su participación ciudadana brindando aportes, comentarios, sugerencias u observaciones.

Ubicación Política del Proyecto:

- Distrito:** Sayán
- Provincia:** Huaura
- Departamento:** Lima



Accesibilidad:

El acceso a la ubicación de la Subestación Yarucaya es por la Carretera Panamericana Norte entre los centros poblados de Quintay y Paran de la provincia de Huaura.

Titular:
Huaura Power Group S.A.



La versión electrónica del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado a través del enlace del portal web institucional de Huaura Power Group S.A., mediante el siguiente enlace:

<https://www.cfi.com.pe/hpg>

También señalar que la población podrá emitir sugerencias, comentarios u observaciones a la consultora ambiental, y enviarlo a través del correo electrónico: consultas_dgaae@minem.gob.pe

El plazo límite para formular aportes, comentarios sugerencias u observaciones para el ITS del proyecto Eléctrico es de diez (10) días hábiles **(Desde el 11 de junio del 2025 hasta el 25 de junio del 2025)** luego de publicado el presente comunicado digital a los ciudadanos que comprenden el área de influencia del proyecto.

